República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

Christian Julián Restrepo Suárez

C.C. 80.757.886 de Bogotá D.C.

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Profesional en Diseño Gráfico

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Marzo del año 2020

Rector

Secretario General

Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 169 del Libro No. 4 Registro No. 13885
de la Corporación Universitaria Uniter

13211

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 54344

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 13885

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica, doctora SONIA ROSALBA BEJARANO NÚÑEZ, el Secretario General, doctor GONZALO MURCIA RÍOS, y el (la) JEFE DE PROGRAMA de DISEÑO GRAFICO, doctor(a) DIANA MARÍA BOADA VARGAS, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO** a (l) (la) egresado(a) **RESTREPO SUAREZ CHRISTIAN JULIAN**, con Cédula de Ciudadanía **N°. 80797886** de **BOGOTÁ D.C.**, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el Pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO**, anotado bajo el No.13885 del Libro de Registro de Títulos No.4 Folio No. 169 y que corresponde al Acta General de Grados No. 82 de fecha 20 de Marzo de 2020.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

GONZALO MURCIA RÍOS
Secretario General